



Punta Arenas, 23 de Marzo del 2018 /

NUM 385 / (SECCION "D").- VISTOS:

- Solicitud de Permiso Administrativo N° 253;
- Informe favorable del Alcalde Municipal (S);
- De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 108° y 78° de la ley 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales";
- De conformidad al artículo 63 letra j) del Texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 1451 Sección "D" del 27 de Diciembre del 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 385 Sección "D" del 23 de Marzo del año 2018;

DECRETO:

1. **OTÓRGASE**, con goce de sueldo íntegro, **Permiso Administrativo**, al Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, Don Claudio Radonich Jiménez, Planta, Grado 3° de la E. S. M, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 108° y 78° de la Ley N° 18.883 referida a "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales."

APELLIDOS	NOMBRES	RUT	N° DÍAS	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO
RADONICH JIMÉNEZ	CLAUDIO ANDRES	09188482-8	1	23/03/2018	23/03/2018

2. **DESIGNASE**, a los funcionarios que a continuación se mencionan, en calidad de subrogantes en los cargos que en cada caso se señalan:

Cargo	Funcionario	RUT	Escalafón	Calidad Jurídica	Grado
Alcalde (S)	Luis Antonlo Gonzalez Muñoz	07301878-1	Directivo	Planta	4° de la E. S. M.
Administrador(S)	Claudio Oyarzo Paredes	08654031-2	Directivo	Planta	5° de la E. S. M.
DAF (S)	Ricardo Barria Bustamante	10983641-9	Profesional	Planta	9° de la E.S.M.

3. **DON RICARDO BARRIA**, se encontrará en calidad de subrogante del cargo mencionado, sin perjuicio de sus propias funciones.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE**, en el sistema electrónico SIAPER de la Contraloría General de la República y en la ficha personal de los funcionarios municipales, a cargo del Departamento de Recursos Humanos, y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



Magnolia
BIETA MAGNA VELOSO
 SECRETARÍA MUNICIPAL



[Signature]
CLAUDIO OYARZO PAREDES
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

emo
 COP/OMV/RBB/EMO/fsg.
DISTRIBUCION
 OIRS / RR.HH / SIAPER / Archivo.-